

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las **14 horas con 12 minutos** del día **26 de marzo del año 2020** dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildos, de presidencia municipal, ubicado en Plaza principal s/n, zona centro, los C.C. **Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Extraordinaria No. 8, (ocho) con lo estipulado en los artículos 61, 62, 64, 67, 70, 72, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII Y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.**
- **SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.**
- **REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.**
- **REGIDORA: CARLOTA LÓPEZ FRIAS.**
- **REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.**
- **REGIDOR : MARIO SORIA TAFOLLA.**
- **REGIDOR : ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.**
- **REGIDORA : ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.**
- **REGIDOR : PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.**
- **REGIDOR : JOSÈ ALEJANDRO CERPA ZAVALA**



- Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia y verificado el quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 14 horas, 12 minutos se declara instalada la sesión Extraordinaria No. 8 (ocho), quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efecto.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, en los siguientes términos:

1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la Sesión extraordinaria No.8. por parte del Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de sesión ordinaria 37.
4. Información y recomendaciones emitidas ante la situación de COVID-19.
5. Análisis y en su caso aprobación de anticipo de las 2 quincenas de abril de 2020 para empleados de presidencia municipal.
6. Análisis y en su caso aprobación de anticipo de 2 bimestres correspondientes a marzo- abril y mayo-junio 2020 de pago a delegados municipales.
7. Ratificación del pago del adeudo de las 8 facturas pendientes de la administración 2015-2018, correspondiente a la empresa la Campesina de Huanímaro, por un total de \$10,612.55 (Diez mil seiscientos doce pesos 55/100 M.N).

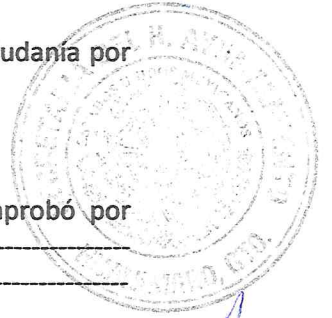


fuanímaro
es tuyo...

8. Análisis y en su caso aprobación del recurso para la compra de despensas para las familias vulnerables del Municipio de Huanímaro, Gto., por motivo de la Pandemia COVID-19.
9. Análisis y en su caso aprobación para que en los apoyos que sean otorgados a la ciudadanía por monto hasta por \$15,000.00, no se requiera de tres cotizaciones.

10.- Clausura de la sesión.

En tal sentido se somete a consideración del pleno el orden del día, el cual se aprobó por **Unanimidad** con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.



4.- Información y recomendaciones emitidas ante la situación de COVID-19.

El Presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, informa a los integrantes del H. ayuntamiento sobre las medidas de prevención para evitar el contagio del COVID-19. Presentó la propuesta para que durante el periodo vacacional del 6 al 17 de abril sean suspendidas las guardias en todas las áreas de la administración por motivo de evitar contagios del COVID-19.

Asimismo, informa que se sostuvo una plática con el sector salud y posteriormente con los directores y encargados de área de la administración municipal, donde por recomendación se sugiere que algunas de las áreas pudieran suspender actividades a partir del día 27 de marzo de 2020, firmando cada empleado una carta responsiva donde se compromete a tomar las medidas necesarias para evitar el contagio del virus COVID-19.

Una vez que se puso a consideración el H. ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos favor para que durante el periodo vacacional queden suspendidas las guardias por motivo del problema del COVID-19 al igual aprueba la suspensión de labores de las áreas que consideren como medida preventiva ante la contingencia.

5.- Análisis y en su caso aprobación de anticipo de las 2 quincenas de abril de 2020 para empleados de presidencia municipal

El presidente municipal presenta la propuesta para que ante la contingencia que se vive actualmente en todo el país por la situación del COVID-19 se pueda adelantar la 1ra y 2da quincena del mes abril de 2020, para todos los empleados de Confianza, Base y honorarios de Presidencia Municipal, así como para los integrantes del H. Ayuntamiento.

Toda vez que se analiza el punto descrito el H. Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de 10 votos a favor se realice el adelanto de sueldo de la 1ra y 2da quincena del mes abril de 2020, para todos los empleados** de Confianza, Base y honorarios de Presidencia Municipal, así como para los integrantes del H. Ayuntamiento.

6.- Análisis y en su caso aprobación de anticipo de 2 bimestres correspondientes a marzo- abril y mayo-junio 2020 de pago a delegados municipales.

El presidente municipal presenta la propuesta para que ante la contingencia que se vive actualmente en todo el país por la situación del COVID-19 se pueda adelantar a los delegados municipales el pago correspondiente a los bimestres de marzo- abril y mayo-junio 2020.

Una vez que se analiza el punto descrito el H. Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de 10 votos a favor** adelantar a los delegados municipales el pago correspondiente a los bimestres de marzo-abril y mayo-junio 2020.

7.- Ratificación del pago del adeudo de las 8 facturas pendientes de la administración 2015-2018, correspondiente a la empresa la Campesina de Huanímaro, por un total de \$10,612.55 (Diez mil seiscientos pesos 55/100 M.N).

Toda vez que ya había sido analizado el caso en Sesión Ordinaria número 32 de fecha 3 del mes de enero del año 2020, mediante el desarrollo del punto 4.11 del orden del día, y en base al dictamen emitido por Contraloría Municipal en el que menciona que es procedente el pago de las facturas pendientes, el Secretario del Honorable Ayuntamiento somete aprobación el pago del adeudo de las 8 facturas pendientes de la administración 2015-2018, correspondientes a la empresa la Campesina de Huanímaro, por un total de \$10,612.55 (Diez mil seiscientos pesos 55/100 M.N), cantidad que será tomada de la partida 3821 Gastos de Orden Social y Cultural del Despacho el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AS', 'AS', 'AS', and others.]



Presidente, por lo que resulta aprobado por mayoría calificada, con 9 votos a favor, absteniéndose de votar el regidor Alejandro Contreras Armenta, por existir un conflicto de interés.

8.- Análisis y en su caso aprobación del recurso para la compra de despensas, por motivo de la Pandemia del COVID-19.

El Ingeniero Armando Solís Pantoja, Presidente Municipal de Huanímaro, informa al cabildo en pleno que en base a la problemática que se está presentado a nivel Nacional e Internacional, por motivo de la pandemia del COVID-19, se requiere apoyar a las familias más vulnerables del Municipio con despensas, por lo que propone destinar la cantidad **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N)**, para la compra de despensas.

Una vez analizado el punto el Ayuntamiento en pleno aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, aportar la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N)**, recurso que será tomado de la partida 4415 Ayudas Económicas del Despacho del Presidente, para la compra de despensas que serán entregadas a las familias más vulnerables del Municipio.

9.- Análisis y en su caso aprobación para que en los apoyos que sean otorgados a la ciudadanía por monto hasta por \$15,000.00, no se requiera de tres cotizaciones.

En este punto del orden del día el presidente municipal Ing. Armando Solís Pantoja, propone para que en los apoyos y ayudas hasta por **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)**, en la comprobación de gastos, solamente se soliciten los requisitos que se establecen en el artículo 64 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020; y no se tengan que presentar las tres cotizaciones para la comprobación de gastos, por motivo a que a los ciudadanos les es difícil poder presentar este requisito.

Analizada la propuesta presentada, se puso a consideración de los integrantes del H. ayuntamiento en pleno, misma que resultó aprobada por Unanimidad con 10 votos a favor, para que en la comprobación de gastos de los apoyos y ayudas hasta por **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)**, solamente se soliciten los requisitos que se establecen en el artículo 64 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal de Huanímaro, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2020, y no se tengan que presentar las tres cotizaciones para la comprobación de gastos, por motivo a que a los ciudadanos les es difícil poder presentar este requisito.

9.- Clausura de la sesión.

En estas condiciones y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal declara clausurada la **Sesión Extraordinaria de cabildo no. 8**, siendo las 15 horas 36 minutos.

Doy fe. Secretario del H. Ayuntamiento, **Profr. Ignacio Cervantes Contreras.**

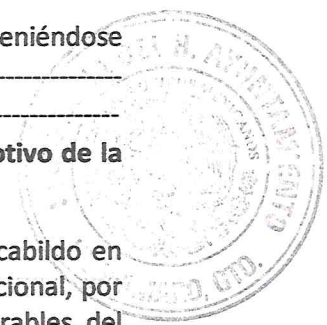
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO

LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:





Huanímaro
es tu ego...

Norberto García García
NORBERTO GARCÍA GARCÍA.

Carlota López F.
CARLOTA LÓPEZ FRIAS.

Ma. Griselda Soto Rivera
MA. GRISELDA SOTO RIVERA.

Mario Soria Tafolla
MARIO SORIA TAFOLLA.

Alejandro Contreras Armenta

ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.

Andrea Monserrat Méndez Trigueros

ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

Patricio Zavala Mosqueda

PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.

Jose Alejandro Cerpa
JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Ignacio Cervantes Contreras

IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 8 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.

AS